

Lineamientos para contestar la escala de conducta adaptativa ICAP / SIB-R Guidelines for Completing the ICAP / SIB-R Adaptive Behavior Scale

La sección de conducta adaptativa de la evaluación ICAP valora las habilidades para la vida cotidiana del solicitante y la conciencia del solicitante respecto a *cuándo* utilizar dichas habilidades. El objetivo es obtener una instantánea de su capacidad. La puntuación de conducta adaptativa de un solicitante puede estar algo limitada si no cuenta con la capacidad cognitiva o la conciencia de cuándo utilizar apropiadamente una habilidad sin que se le pida o recuerde reiteradamente.

Hace (o podría hacer) la tarea completamente sin ayuda ni supervisión

Hace la tarea completamente se refiere a todas las partes de una tarea. Algunos elementos de conducta adaptativa de ICAP tienen más de una parte. Si una persona hace muy bien una parte de una tarea, pero sólo de manera regular otra parte, marque el elemento como realizado de manera regular.

Podría hacer. En raros casos puede haber un elemento que un solicitante ha dominado o dominado parcialmente, pero que no tiene oportunidades para llevar a cabo. Quizá la actividad no está disponible, es contra las reglas, o quizá simplemente es “trabajo de alguien más”. En este caso, estime qué tan bien la persona realizaría la tarea, ahora mismo, sin entrenamiento adicional, ayuda o supervisión, si se le diera la oportunidad.

Sin ayuda ni supervisión. Esto significa que el solicitante realiza una tarea por sí solo. Es aceptable que se dé una indicación o un recordatorio ocasional. Sin embargo, las solicitudes reiteradas y las indicaciones o recordatorios paso a paso constituyen ayuda o supervisión.

Dentro de cada uno de los cuatro dominios de conducta adaptativa de ICAP los elementos están ordenados por dificultad promedio, desde la infancia hasta los niveles de la edad adulta. Cada elemento se califica en una escala del 0 al 3, dependiendo de la capacidad del solicitante para realizar la tarea sin ayuda ni supervisión.

Lo hace muy bien. Esto indica una independencia total para hacer la tarea. El solicitante ha dominado la tarea o ya no la lleva a cabo porque es demasiado fácil (por ejemplo, habitualmente come con tenedor y no con cuchara; habitualmente camina y no gatea). La persona hace todas las partes de la tarea sin ayuda ni supervisión.

Siempre o casi siempre - sin que se le pida. *Siempre* significa siempre que resulta apropiado hacerlo. *Sin que se le pida* significa con sólo un recordatorio ocasional. El solicitante deben poseer la habilidad y saber cuándo aplicarla, de acuerdo con las normas sociales comunes. Está bien si la persona pide permiso de manera apropiada antes de iniciar la tarea.

Lo hace de manera regular. Esto indica que el solicitante realiza todas las partes de la tarea razonablemente bien, sin ayuda ni supervisión.

O $\frac{3}{4}$ partes del tiempo – podría necesitar que se le pida. Esto puede significar que a tarea se hace de manera regular, es decir, que se hace bien $\frac{3}{4}$ partes del tiempo, o que se hace sin ayuda ni supervisión $\frac{3}{4}$ partes del tiempo. Está bien si el solicitante necesita que le pidan o recuerden que inicie la tarea.

Lo hace, pero no bien. Esto indica que el solicitante a veces hace o intenta hacer todas las partes de la tarea sin ayuda o supervisión, pero el resultado no es bueno.

O $\frac{1}{4}$ parte del tiempo – podría necesitar que se le pida. Esto puede significar que a tarea se hace, pero no bien, es decir, que se hace bien $\frac{1}{4}$ parte del tiempo, o que se hace sin ayuda ni supervisión $\frac{1}{4}$ parte del tiempo. Está bien si el solicitante necesita que le pidan o recuerden que inicie la tarea.

Nunca o rara vez. Esto indica que la tarea es muy difícil, que no se permite que el solicitante haga la tarea porque no resulta seguro, o que la persona nunca o rara vez hace todas las partes de la tarea.

Incluso si se le pide. Nunca lo hace bien, incluso si se le pide o indica.

¿Qué tan bien es “bien”?

El ICAP se ponderó con 1,764 personas sin discapacidades con un rango de edades desde niños menores de tres meses de edad hasta personas de la tercera edad. Los padres usaron la escala de puntuación ICAP descrita anteriormente para evaluar a sus hijos (y los adultos para evaluarse a sí mismos) en cada elemento del ICAP. Consideraron que esta tarea fue bastante simple y directa. No se les dio, ni solicitaron, información suplementaria sobre cada elemento.

Los elementos de conducta adaptativa de ICAP están en orden del desarrollo. Al determinar qué tan bien se llevó a cabo un elemento, los padres usaron a otros niños de edad similar y sus actividades cotidianas como contexto para juzgar el éxito relativo. Por ejemplo, considere el elemento *Corta con tijeras por una línea recta gruesa*. Esta es una habilidad típica de un niño de 3 años de edad. **¿Qué tan gruesa es una línea gruesa? ¿Qué tan recto es recto?** Póngase en el lugar de los padres que observan una actividad preescolar típica. Una línea gruesa podría ser la que dibuja un marcador. Un corte recto podría ser uno que se mantenga a menos de un octavo de pulgada de la línea.

Si tiene problemas con términos tales como *simple* o *limpio* o *apropiado*, pregúntese esto: ¿Cuál es el nivel de desarrollo aproximado de este elemento en personas sin discapacidades? ¿Qué estándar de éxito aplicarían los padres o maestros de un niño de esa edad?

¿Qué tan limpia debe estar una habitación limpia? Los padres de niños de 11 a 15 años de edad esperan que sus hijos empiecen a asumir esta responsabilidad. ¿Qué habrían pensado los padres de un niño promedio de esta edad al decir “lo hace, pero no bien” o “lo hace muy bien”?

En ocasiones se presentan dificultades al evaluar a adultos con discapacidades mentales o físicas, porque el contexto de una conducta puede ser diferente de lo normal. Sin embargo, el estándar de éxito debe ser el mismo que para el grupo usado para la ponderación.

Diferenciación de conductas adaptativas, inadaptadas y reacias.

Si existe una discrepancia entre la calidad del desempeño de un solicitante (por ejemplo, siempre o casi siempre lo hace bien) y la frecuencia (por ejemplo, $\frac{3}{4}$ partes el tiempo), la puntuación debe basarse principalmente en la calidad del desempeño. El enfoque de la sección de conducta adaptativa de ICAP está en la capacidad. Alguien que, si está cansado, molesto o furioso algunas veces se niega a realizar una tarea aún puede ser calificado como *Lo hace bien sin que se le pida* si la habilidad está dentro de su capacidad y por lo general la realiza bien. Si la negativa es persistente pero sólo ocurre en unas cuantas tareas adaptativas específicas, a lo mucho puede disminuir la calificación adaptativa del solicitante en un punto en estos elementos específicos. En este caso, la falta de cooperación no se calificaría como un problema de conducta.

Las conductas que interfieren con las actividades cotidianas de un solicitante o con las actividades de quienes lo rodean deben ser calificadas como problemas de conducta, *no* como una falta de conducta adaptativa. La negativa de realizar las tareas necesarias que están dentro de la capacidad de una persona, que algunas veces se denomina conducta reacia o no cooperativa, se puede registrar en la sección de conducta problemática de ICAP si la negativa es lo suficientemente común para crear un problema persistente en muchas habilidades adaptativas. En este caso, la falta de cooperación de un solicitante no reducirá la puntuación de sus elementos de conducta adaptativa, que deben ser evaluados con base en la capacidad más que en la cooperación.

Otras consideraciones

Discapacidad física

Si la discapacidad física de un solicitante le impide realizar una tarea sin ayuda, incluso si está dentro de su capacidad mental, la tarea debe ser evaluada como “nunca o rara vez” (o posiblemente a un nivel intermedio). Un solicitante no debe ser penalizado ni recompensado debido a la discapacidad misma. Por ejemplo, una persona que utilice una silla de ruedas podría o podría no recibir crédito por un elemento tal como *Recoge y lleva una bolsa llena de víveres*, dependiendo de si puede hacerlo por sí misma.

Uso de equipo adaptativo

Si el solicitante puede usar por sí mismo su equipo adaptativo, es decir, usa el dispositivo adaptativo sin ayuda, califique el elemento tal y como se realiza en realidad. Si usa anteojos, ¿qué tan bien ve con sus anteojos? ¿Qué tan bien camina con su bastón? ¿Qué tan bien come con su cuchara, incluso si es una cuchara adaptada?

Medicamentos

Considere los medicamentos como equipo adaptativo, como unos anteojos o un aparato auditivo. ¿Qué tan bueno es el desempeño del solicitante con ayuda de sus medicamentos?

Métodos alternativos de comunicación

El uso de lenguaje de señas formal (pero no de simples gestos) se considera equivalente al habla. Los libros, tableros y dispositivos de comunicación pueden considerarse equivalentes al habla, siempre y cuando contengan muchas palabras que puedan combinarse para formar oraciones únicas. Por ejemplo, apuntar a la palabra o símbolo “dónde” y a la palabra o símbolo “abrigo” por separado constituye una pregunta simple. Simplemente apuntar a un símbolo de chaqueta o a un signo de interrogación no constituye una pregunta simple.

Responder a preguntas

Algunos elementos de ICAP, generalmente los elementos más sencillos al principio de un dominio, generalmente sólo se realizan en respuesta a una pregunta (por ejemplo, *Dice su fecha de nacimiento*). En este caso, la conducta puede evaluarse como *Lo hace muy bien* incluso si la persona está respondiendo a una pregunta.

La tarea es demasiado fácil

Una persona podría ya no realizar una tarea porque es demasiado fácil para ella. Los elementos que son demasiado fáciles para una persona siempre deben ser evaluados con *Lo hace muy bien (3)*. Por ejemplo, si la persona hace muy bien la tarea de vestirse por completo y pulcramente, entonces el elemento *Levanta brazos y piernas cuando lo visten* sería demasiado fácil para la persona y debe ser evaluado como un 3.

Tareas con más de una parte

Si una parte de una tarea que tiene varias partes se hace bien pero otra parte se hace sólo de manera regular, el elemento debe calificarse como *Regular*. Si hay una parte de la tarea que una persona no puede hacer en absoluto, la tarea debe calificarse como *Nunca o rara vez*.

No tiene oportunidad

Si un solicitante no tiene la oportunidad de realizar una tarea o no se le permite intentar una tarea debido a factores distintos a su nivel de habilidad, como por ejemplo cuando una tarea está prohibida por las reglas de la casa o una actividad es “trabajo de alguien más”, estime si la persona podría realizar la tarea actualmente, y qué tan bien, si se le diera la oportunidad.

Indicación o demostración

Puede haber un elemento de ICAP que a un solicitante nunca se le ha pedido que realice. Hacer una demostración de una tarea a una persona solamente con el fin de explicarle qué es lo que quiere que haga no se considera como entrenamiento o supervisión.

Seguridad

Si a un solicitante no se le permite realizar una tarea porque su nivel de desempeño y/o juicio representaría una amenaza para su seguridad, el elemento debe calificarse como *Nunca o rara vez* (o posiblemente a un nivel intermedio). Solamente porque un niño puede alcanzar y girar las perillas de la estufa, por ejemplo, no significa que puede usar la estufa por sí solo.

Supervisión

La supervisión que recibe un solicitante puede ser mayor o menor a la que necesita, dependiendo de la cantidad general de supervisión que hay en una casa o institución. Sin embargo, la conducta del solicitante debe calificarse con base en su propia capacidad para realizar las tareas por sí solo, y no en el nivel general de supervisión o las reglas generales de una institución dada.

Pedir permiso

Un solicitante no es penalizado por pedir permiso apropiadamente antes de iniciar una tarea. Incluso si la persona no inicia la tarea completamente por sí sola, está iniciando la tarea al pedir permiso apropiadamente.

Conciencia, motivación y expectativas sociales

Para recibir una calificación de *Lo hace muy bien*, un solicitante necesita tener la capacidad para realizar una tarea, la conciencia de cuándo es necesaria la tarea, y la motivación para realizarla, considerando las expectativas sociales de sus alrededores. Un elemento como *Limpia su habitación* es un buen ejemplo.

Un niño pequeño o un adulto con una discapacidad grave que no tenga la **capacidad** para hacer una cama se calificará con *Nunca o rara vez*, independientemente de su conciencia o motivación.

Alguien que tenga la capacidad de limpiar bien, quizá después de un extenso entrenamiento paso a paso, pero que no pueda seguir un calendario por sí solo y no tenga **conciencia** de cuándo es necesaria la habilidad o de si es necesaria (siempre es necesario pedirle que lo haga), debe calificarse con menos que *Lo hace bien sin que se le pida*.

Un adulto independiente que siempre mantiene la casa pulcra y ordenada se calificaría como *Lo hace bien sin que se le pida*.

Un adulto independiente cuya habitación siempre está desordenada, incluso cuando sus amigos íntimos vienen de visita, pero que la limpia bien antes de que se vuelva insalubre o antes de recibir invitados especiales, aún podría calificarse como *Lo hace bien* si la frecuencia de la limpieza está dentro del rango de las **expectativas sociales** normales para un adulto sin discapacidades en una situación de vida similar.

Un miembro del hogar que tenga la capacidad para limpiar bien una habitación, que siempre la mantiene por lo menos sanitaria, pero que la limpia a conciencia con tanta frecuencia como lo indican las reglas, o siguiendo un calendario, o “cuando vienen visitas”, aún podría calificarse como *Lo hace bien* si siempre o casi siempre cumple con las **expectativas del hogar** con sólo un comentario o recordatorio ocasional.

Alguien que tiene la capacidad para limpiar bien, pero que no sigue un calendario por sí solo y que normalmente no usa la habilidad incluso cuando las expectativas sociales claramente dictan que debería hacerlo, ya sea por falta de conciencia o por falta de **motivación**, quizá relacionadas con un problema de salud mental, debe ser calificado con menos que *Lo hace bien sin que se le pida*.

Preguntas

¿Quién puede contestar el ICAP?

Cualquier padre, maestro o persona que brinda cuidados y que conozca bien a la persona que está siendo evaluada puede brindar la información necesaria para completar el ICAP. Como lineamiento, los autores sugieren que si la persona que contesta ha interactuado con la persona todos los días durante al menos tres meses debe conocer al solicitante lo bastante bien como para contestar los elementos de conducta adaptativa del ICAP con base en sus conocimientos personales de la persona. La persona que contesta puede llenar el folleto de ICAP directamente (si está familiarizado con estos lineamientos y con las instrucciones básicas para contestar el ICAP que se encuentran en el Apéndice D del Manual de ICAP), o puede proporcionar la información a un entrevistador, como un trabajador social. No es importante saber exactamente cómo o de quién se obtuvo la información, siempre y cuando la información sobre la persona y su conducta sea actualizada y correcta. Varias personas pueden proporcionar información para contestar la evaluación.

¿Qué hago si sé que una persona que contesta está siendo sobreprotectora o está mintiendo, o si dos personas dan respuestas distintas?

Un padre sobreprotector podría decir: "sí puede hacer eso, pero yo no lo permito". Un padre que miente podría decir: "sí puede hacer eso, pero no lo hace...". En cualquier caso, el objetivo es obtener y registrar información que sea actualizada y correcta. Haga algunas preguntas adicionales para determinar si el solicitante ha dominado la habilidad y qué tan bien la realizaría de manera segura si se le diera la oportunidad. Si es necesario, consulte a más personas (padres, maestros, personal, o quizá al solicitante mismo) hasta que esté seguro de que la información que registre refleja la conducta real del solicitante en situaciones ordinarias.

¿Qué ocurre si se deja un elemento en blanco?

La evaluación no puede calificarse si se deja un elemento en blanco. Marque una respuesta para cada elemento de conducta adaptativa en cada uno de los cuatro dominios (77 elementos).

¿Qué hago si no tengo información sobre el desempeño de una persona en cierto elemento?

Si no ha tenido la oportunidad de observar al solicitante desempeñar la tarea, o si el solicitante no ha tenido la oportunidad o la responsabilidad de hacer la tarea, pídale a alguien más que lo haya observado, o estime si el solicitante podría realizar la tarea ahora sin ayuda ni entrenamiento adicional, y qué tan bien podría hacerla. Base su estimación en la información u observación del desempeño de la persona en tareas similares o relacionadas.

¿Qué ocurre si una enfermedad o lesión temporal ha afectado la conducta?

En general, califique el desempeño promedio del solicitante durante el último mes. Para ser confiable, una evaluación debe medir conductas variables en un momento específico. Si es posible, posponga la evaluación hasta que una persona con una enfermedad aguda alcance un estado estable.

¿Qué ocurre con las personas con enfermedades mentales, cuyo desempeño puede cambiar en ciclos o de manera ocasional?

En general, califique el desempeño promedio del solicitante durante el último mes. Para ser confiable, una evaluación debe medir conductas variables en un momento específico. Si es posible, posponga la evaluación hasta que un solicitante con una enfermedad aguda alcance un estado estable.

Si el último mes es atípico respecto a la conducta el resto del año, como podría ser el caso con ciertos problemas de salud mental que actualmente estén (o no estén) en remisión, la intensidad de la supervisión podría tener que variar a lo largo del año para ajustarla a la conducta. *Esta es una pregunta de política, no una pregunta de evaluación.* Una política, específica para cada estado o cada agencia, podría incluir tanto un “peor caso” como un “mejor caso” de ICAP, con procedimientos para el manejo del caso durante todo el año.

¿Qué hacer con un pedófilo, un incendiario, o alguien más cuya conducta adaptativa es alta pero cuya independencia está limitada por la necesidad de supervisión constante?

La conducta adaptativa del solicitante debe calificarse con base en su capacidad para realizar tareas por sí solo, y no en el nivel de supervisión requerida por su problema de conducta. Si dicho solicitante hace (o podría hacer) una tarea tal como *actúa de manera apropiada en público con amigos*, debe recibir crédito por este elemento incluso si es contra las reglas dejarlo salir solo con amigos. Estos solicitantes requieren más supervisión de la que necesita su conducta adaptativa, debido a su conducta inadaptada. Algunos estados utilizan una pregunta suplementaria además de las puntuaciones de ICAP para prescribir el nivel de supervisión en estas circunstancias especiales. De nuevo, *esta es una pregunta de política, no una pregunta de evaluación.*